



Consejo Fiscal Autónomo
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de agosto de 2021
9:30 - 11:30 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).
- Sr. Hermann González (Consejero).

También participaron, Ítalo González, Asesor Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Mauricio Carrasco, Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos (Dipres), Rocío Valdés, Coordinadora Macroeconómica de la Dipres, Leonardo González, Coordinador del área Actuarial del Departamento de Estudios de la Dipres, los analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Pablo Sánchez y David Chernin, el Gerente de Estudios del CFA, Mario Arend y el Secretario Ejecutivo del CFA, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- En primer lugar, Leonardo González, Coordinador del área Actuarial del Departamento de Estudios de la Dipres, a solicitud del Consejo, expuso sobre el impacto fiscal de los retiros de fondos previsionales. Sobre el particular, el Consejo tuvo la oportunidad de formular comentarios y consultas respecto de dicha presentación. Posteriormente, el Consejo solicitó a la Dipres: (i) complementar la información expuesta sobre los impactos incrementales de los retiros de fondos en el pilar solidario con el dato actualizado de la proyección de su gasto total por año y tipo de beneficio, esto es, no sólo considerando el incremental de los retiros; y, (ii) las estimaciones del número de beneficiarios por año y tipo de beneficio. Ambas solicitudes fueron formuladas para el periodo presentado, a saber, desde 2021 a 2100.
- A continuación, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, presentó las propuestas metodológicas para el cálculo del Balance Estructural que fueron puestas en consulta pública por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, el 17 de agosto. Sobre el

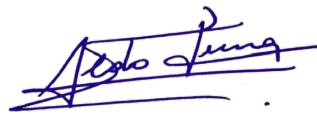
particular, el Consejo formuló comentarios, consultas y observaciones respecto de las modificaciones referidas. Adicionalmente, el Consejo acordó consultar a la Dipres y al Ministerio de Hacienda sobre aquellas modificaciones que pudieran incidir en el ejercicio de las funciones del CFA.

- Posteriormente, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, presentó los avances en su análisis de sostenibilidad fiscal. Al respecto, el Consejo formuló comentarios y observaciones que deberán ser incorporados por la Gerencia de Estudios en una próxima versión.
- Finalmente, el Consejo acordó realizar una planificación exhaustiva del trabajo de las próximas semanas para efectos de coordinar el desarrollo del informe sobre sus funciones y atribuciones que se presentará en septiembre ante el H. Congreso Nacional.

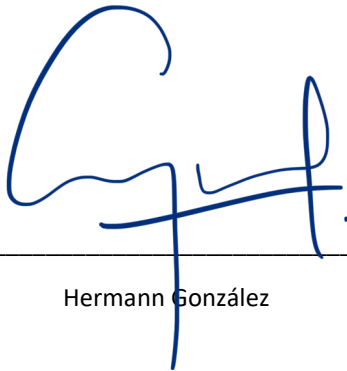
Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, de 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que “Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado” y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento “Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19”.



Paula Benavides



Aldo Lema



Hermann González



Jorge Rodríguez



Jorge Desormeaux